



Normativa Liga Vasca y Cpto. De Euskadi temporada 2020/2021

1 CLASES Y CATEGORÍAS

1.1 Clases que participan: Láser Standard, Láser Radial, Láser 4.7, 420 y RSFeva en categorías absolutas y Optimist Federado o Grupo 1, categorías SUB16 y SUB13 y Optimist Escolar o Grupo 2, categoría SUB11, declarándose abierta.

2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 Todos los participantes de la Clase Optimist, deberán estar en posesión de la tarjeta de Clase en vigor.

2.2 Todos los participantes, a excepción de Clase Optimist escolar – Grupo 2, deberán estar en posesión de la licencia federativa.

2.3 Los participantes de Clase Optimist escolar – Grupo 2 deberán estar en posesión, además de la licencia escolar, del Carnet Recreativo Escolar CRE, tramitada, previa solicitud, por la FVV de manera gratuita.

2.4 Los menores de edad, llevar cumplimentada y firmada la autorización paterna/tutorial según modelo de la FVV o del club.

2.5 Se considerará participante en la Liga a toda aquella tripulación cuya inscripción haya sido admitida en cualquier regata de las que la componen y haya terminado por lo menos en 1 prueba de esa regata.

2.6 Cuando, para una de las regatas de la Liga, una tripulación considerada participante pretenda sustituir a uno de sus miembros, deberá de obtener la autorización expresa de la FVV. En tal caso, el otro miembro deberá de inscribirse como patrón y actuara como timonel.

2.7 Todos los entrenadores deberán estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Vela Nivel I o un título superior y se inscribirán aportando la información de su embarcación, eslora y cv del motor.

Clase	Grupo	Categoría	Requisitos	Color
Optimist	G1	Sub 16 (Nacidos en 2006-2007-2008)	Licencia Federativa* + Tarjeta de clase**	Negro
		Sub 13 (Nacidos en 2009-2010)	Licencia Federativa* + Tarjeta de clase**	Naranja
	G2	Sub 11 (Nacidos en 2011-2012)	Licencia Federativa o Carnet Recreativo Escolar (gratuito)*	Amarillo
Láser 4.7, Radial, Standard, 420, Feva	Único	Absoluta	Licencia Federativa*	
* Más información y solicitud de la licencia federativa y el carnet recreativo escolar en www.euskabela.es				
** Más información y solicitud de la tarjeta de la clase Optimist en Aecio España				

3 PROGRAMA DE REGATA

3.1 Se programarán seis pruebas en dos días de competición.

3.2 La primera prueba del primer día no se programará antes de las 12:30h.

3.3 El club organizador proporcionará picnic en el agua (domingo) y cóctel en la entrega de premios para todos los participantes. Así mismo, facilitará alojamiento, cena y desayuno conforme a las solicitudes realizadas durante el proceso de inscripción.

4 RECORRIDOS

4.1 Los recorridos de las pruebas se prepararán para que se puedan cubrir aproximadamente en 50 minutos.

4.2 Cuando las regatas sean para todas las clases y se realicen en el mar, con el fin de aumentar la seguridad de los participantes y agilizar los procedimientos, se establecerán preferentemente dos áreas, una para la clase Optimist y otra para el resto de clases.

5 COMITÉS DE REGATA

5.1 El Anuncio e Instrucciones de Regata serán conformes a los modelos establecidos por la Federación Vasca de Vela. Una vez redactados deberán ser aprobados por la FVV con un plazo de antelación de 1 mes para el Anuncio y de 15 días para las Instrucciones de Regata.

5.2 Las regatas se celebrarán preferentemente en la modalidad de resolución de protestas en el agua y de arbitraje directo. Para cada regata se propondrá, por parte del club organizador, 1 Oficial y 1 Juez de protestas para un solo recorrido y 2 Oficiales y 2 Jueces para recorridos dobles.

5.3 Los Jueces y Oficiales serán nombrados por la FVV quien se hará cargo de sus gastos de desplazamiento y dietas.

5.4 El comité de Apelaciones de la FVV actuará cuando proceda.

5.5 El comité de Disciplina Deportiva de la FVV actuará cuando proceda.

5.6 La FVV podrá desplazar un técnico a cada regata a modo de observador.

6 SEGURIDAD

6.1 A efectos de seguridad es obligatorio contar con el apoyo de embarcaciones de salvamento de eslora no inferior a 4.5 metros de eslora y una potencia de motor de 25 cv equipadas con VHF, equipo de seguridad y preferentemente con 2 tripulantes a bordo. Todas las embarcaciones de apoyo deberán estar con sus certificados de navegación y seguros al día.

6.2 Los regatistas que estén inscritos por un club estarán cubiertos por el mismo con una embarcación por cada ocho embarcaciones participantes si se celebra en mar abierto y 10 si se celebra en aguas interiores o protegidas.

6.3 Cuando las embarcaciones participantes de un club no sumen tres, o sean más que 8 y menos que 14 el club organizador dará cobertura a tres participantes de este club.

6.4 Los regatistas independientes que no tengan embarcación de apoyo estarán cubiertos por el club organizador.

6.5 Es responsabilidad del club organizador la presencia del número de embarcaciones necesario y de la FVV velar para que ésta norma se cumpla.

7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DE IMAGEN

7.1 El Club organizador de cada regata podrá fijar derechos de inscripción hasta un máximo de 30€ por cada participante, debiéndolo indicar en el correspondiente anuncio de regatas.

7.2 Los derechos de imagen y publicidad serán del club organizador y los cederá al resto de clubs y federación sin que, en ningún caso, el derecho de imagen del deportista queda perjudicado.

8 CLASIFICACIONES

8.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja recogido en la regla A4.1 del RRV, excepto que un barco que no se haya inscrito en una regata o, aún inscrito, todos sus resultados en las pruebas disputadas sean DNC, recibirá, en cada una de las pruebas, una puntuación correspondiente al puesto de llegada mayor en cuatro que el número de barcos inscritos en dicha regata

8.2 Se descartará una por cada cuatro pruebas disputadas.

8.3 Para los empates se aplicará la regla A8 del RRV.

8.4 Las Ligas Vascas de cada clase no serán válidas si no se completa el siguiente número de pruebas: Optimist: 12 pruebas Láser standard, 4.7, radial: 14 pruebas 420: 14 pruebas Feva: 4 pruebas.

8.5 A los efectos de la Liga Vasca, serán válidas todas las pruebas que se disputen en cada una de las regatas, siempre y cuando que, para cada una de las clases, deberá haber un

mínimo de cinco participantes en alguna de las pruebas.

8.6 Todo competidor que no se inscriba en una regata por coincidir con un Campeonato o Copa de España de cualquiera de las Clases de la Liga Vasca, con el previo consentimiento de la Federación Vasca de Vela, y tras presentar las clasificaciones de dicha regata, obtendrá, en cada una de las pruebas disputadas en la regata de la liga, la puntuación que resulte de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las restantes pruebas de la Liga.

8.7 Para poder entrar en la clasificación de una regata, el participante deberá haber tomado la llegada en alguna de las pruebas.

8.9 A efectos de clasificaciones se utilizará el programa informático facilitado por la FVV.

9 RANKING

9.1 Se elaborará un ranking sumando la puntuación obtenida en cada una de las pruebas de las tres últimas regatas celebradas de la Liga Vasca. El Campeonato de Euskadi puntuará cuando esté dentro de las tres últimas regatas.

9.2 Se descartará una por cada cuatro pruebas disputadas.

9.3 Para las clases dobles el ranking se calculará tomando los resultados del inscrito como patrón, que obligatoriamente actuara como timonel del barco.

9.4 De acuerdo a la clasificación del ranking, y teniendo en cuenta el número de plazas disponibles se elaborará el equipo vasco de cada clase, que acudirá patrocinado por la FVV a campeonatos y copas de España.

9.5 Puntuaran en el ranking todas las pruebas en las que el patrón, o el patrón y tripulante en la clase doble, estén en posesión de la licencia emitida por la Federación Vasca de Vela.

9.6 Es decisión del comité técnico la asistencia a copas y campeonatos de España de los equipos oficiales de la FVV.

10 ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LOS EQUIPOS OFICIALES DE LA FVV.

10.1 Clase Optimist.

1 plaza para el primer o primera Sub13.

1 plaza para la primera fémica. (Se elimina si el primer Sub13 es fémica.)

El resto de plazas por orden de ranking hasta completar las concedidas por la RFEV en base a las tarjetas de la clase AECIO. (Una de las plazas podrá ser asignada por el comité técnico.)

10.2 Clases 420, RSFeva.

2 plazas para el 1º,2º,3º y 4º patrón clasificado en el ranking.

Si se produjera alguna renuncia de plaza, esta quedará desierta o podrá ser asignada por el comité técnico.

10.3 Laser 4.7, Laser Radial, Laser Standard.

1 plaza para el 1º,2º,3º y 4º clasificado en el ranking

Si se produjera alguna renuncia de plaza, esta quedará desierta o podrá ser asignada por el comité técnico.

11 PREMIOS

11.1 Se otorgarán premios en material para:

a) Los tres primeros y primera fémica de la Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB16

b) Los tres primeros y primera fémica de la Clase Optimist – Grupo 1, categoría SUB13

c) Los tres primeros y primera fémica de la Clase Optimist – Grupo 2, categoría SUB11

d) Los tres primeros y primera fémica en el resto de las clases.

11.2 En caso de que un regatista opte a más de un premio se le otorgara únicamente uno de los dos.

12 COLABORACIÓN

12.1 Desde la FVV se quiere potenciar la posibilidad de que los padres que quieran observar las regatas puedan hacerlo. Para ello la FVV abrirá una lista de inscripción para cada regata para los posibles asistentes que quieran observar las pruebas a bordo de una embarcación de la FVV. Deberán estar en posesión de la licencia federativa.

13 CALENDARIO

13.1 Las regatas estarán designadas por la Federación Vasca de Vela, dentro de su calendario oficial, y programadas entre el 1 de Septiembre de 2020 y el 30 de Junio de 2021, excepto que, por motivos razonados, la propia federación con el consenso del club afectado podrá establecer los cambios que se consideren necesarios.

13.2 El citado Calendario se elabora con el criterio de que la Liga Vasca mantenga la actividad lo más continuada posible evitando, a priori, las fechas de mayor inclemencia meteorológica y los exámenes escolares. En todo caso, se mantendrán como mínimo dos fines de semana libres de regatas entre una fecha y otra.

DÍAS	MES	REGATA	CLUB	CLASES
12/13	SEPTIEMBRE	1ª Regata	CN Hondarribia	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420
26/27	SEPTIEMBRE	2ª Regata	RCMA-RSC	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
17/18	OCTUBRE	3ª Regata	RCNSS	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
19/20	DICIEMBRE	4ª Regata	CN Hondarribia	Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420
	FEBRERO	5ª Regata	CN Hondarribia	Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420
	MARZO	6ª Regata	CN Hondarribia	Opt. G1 · Opt. G2
	ABRIL	7ª Regata	RCMA-RSC	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
	MAYO	8ª Regata	CN Vitoria	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
	MAYO	9ª Regata	RCNSS	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
	JUNIO	10ª Regata	CN Aldayeta	Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva
	JULIO	Cto. de Euskadi. No puntuable para la liga		Opt. G1 · Opt. G2 · Laser 4.7 · Laser Radial · Laser Std · 420 · RS Feva